

OPEN CALL 2025

La compañía portuguesa JAT – Janela Aberta Teatro lanza una OPEN CALL para compañías y artistas profesionales, nacionales e internacionales, en varias áreas de Teatro Físico, que quieran presentar sus trabajos en la IIIª edición del **MOMI - Festival Internacional de Teatro Físico - Algarve**, que tendrá lugar de 6 a 9 de Noviembre de 2025, en la ciudad de Faro, Portugal.

Con el objetivo de contribuir para el desarrollo del Teatro Físico en Portugal, y con la fuerte voluntad y convicción de crear nuevos espacios de contacto entre creadores, artistas, programadores y comunidad, respondiendo a los anhelos de un sector en plena evolución, nació el MOMI - Festival Internacional de Teatro Físico - Algarve.

FASES DE LA CONVOCATORIA

1ª FASE – PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Las candidaturas deberán ser formalizadas a través del envío de la documentación necesaria por email, en portugués, español o inglés, y enviadas para el email opencallmomi2025@gmail.com hasta el día 15 de Marzo de 2025 (23h59).

Apenas serán consideradas las candidaturas que incluyan toda la información solicitada, concretamente:

- Dossier del espectáculo;
- Ficha técnica y artística;
- Tres fotografías del espectáculo (con calidad);
- Link del vídeo del espectáculo completo (NO SE ACEPTAN PROYECTOS EN FASE DE ENSAYOS), el vídeo debe poder ser visto directamente online (por link);
- Link del trailer del espectáculo;
- Condiciones financieras del espectáculo;
- Número de personas en gira;
- Currículo artístico de la compañía;

Independientemente del número de candidaturas por compañía/artista, apenas una poderá ser seleccionada.

2ª FASE – SELECCIÓN

La selección de los proyectos estará vinculada a la calidad artística de la propuesta, a la trayectoria de la compañía, a los nuevos lenguajes escénicos contemporáneos y montajes originales, adecuación a la programación, espacios de presentación del MOMI, e interés para el público.

Los resultados serán comunicados, **sólo a las compañías seleccionadas**, hasta el día 30 de JUNIO de 2025.

3ª FASE – PRESENTACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS

Las actuaciones serán realizadas entre los días 6 y 9 de NOVIEMBRE de 2025, en la ciudad de Faro, en el espacio de representación designado.

CONDICIONES

Será de la responsabilidad de la Organización del Festival:

- Pagar los gastos de alojamiento y alimentación a los miembros de la compañía, necesarios al espectáculo, en el día de función y montaje;
- Apoyo técnico en el montaje del espectáculo [sonido/luz];
- Incluir los proyectos seleccionados en la programación del Festival;
- Contribuir con valor financiero, a acordar entre las partes, a título de caché artístico.

Será de la responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Garantizar la total disponibilidad para actuar en los días del Festival (de 6 a 9 de Noviembre de 2025);
- Montaje y desmontaje de la escenografía;
- Garantizar técnico operacional (luz y sonido);
- Presentar el espectáculo en el día, hora y local acordados;
- Apoyar la promoción del MOMI Festival Internacional de Teatro Físico –
 Algarve a través de sus canales de comunicación (website, redes sociales,
 press, website...);
- Respetar las reglas del Festival, concretamente tiempos/horario de montaje y desmontaje;
- Respetar las medidas de seguridad y salud, en vigor a la fecha del festival;
- Garantizar que equipo artístico y técnico tienen los debidos seguros de accidentes personales para el trabajo a realizar;
- Firmar un acuerdo de compromiso de participación y de aceptación de las condiciones económicas, técnicas y logísticas.

REGLAS PARA EMISIÓN DE FATURAS Y CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Los artistas seleccionados, independientemente de su nacionalidad, deben emitir una factura a JAT – Colectivo Janela Aberta Teatro | 8000-316 FARO PORTUGAL | NIF PT 514592877 conteniendo los siguientes elementos:

- Nombre completo o designación de la entidad emisor y dirección;
- NIF (Número de Identificación Fiscal) del emisor;
- Descripción detallada: "Participación en la Open Call 2025";
- IBAN y Swift Code o BIC.

1 - Artistas Portugueses

Los artistas portugueses seleccionados deberán emitir una factura correspondiente al valor del caché estipulado, quedando sujetos a las siguientes obligaciones fiscales:

IVA: Caso el artista esté encuadrado en un régimen de exención, debe indicar en la factura el artículo del Código de IVA que lo justifique; caso no se aplique la exención, el IVA deberá ser calculado e incluído en la factura a la tasa de 23%.

Impuesto sobre el Rendimiento: Sobre el valor bruto del caché podrá incidir retención en la fuente a una tasa de 25%, caso el artista esté sujeto a esta obligación fiscal.

2 - Artistas Internacionales

Los artistas internacionales seleccionados deberán emitir una factura correspondiente al valor del caché estipulado, quedando sujetos a las siguientes obligaciones fiscales:

IVA: La emisión de facturas por residentes en el extranjero, sin residencia estable en Portugal, no incluye IVA, quedando sujeta a la regla de "Reverse Charge".

Impuesto sobre el Rendimiento: Los artistas no residentes en Portugal quedarán sujetos a una retención en la fuente de 25%, salvo presentación de certificado de residencia fiscal que permita su exención, caso los términos de la convención para evitar la doble tributación celebrada entre Portugal y el país de residencia del artista lo permita.

PAGO DEL CACHÉ

El pago será efectuado tras la recepción de la factura debidamente emitida conforme a las condiciones estipuladas en este reglamento en el plazo máximo de 8 días útiles.

CONTACTOS PARA ACLARACIONES

Para dudas relacionadas con la emisión de facturas o el cumprimento de las obligaciones fiscales, por favor contactar <u>festivalmomi@gmail.com</u>. Se recomienda que cada artista consulte un contable o profesional de la área fiscal para aclaraciones sobre su situación específica.

CONSIDERACIONES FINALES

Al submeter la candidatura, los participantes autorizan la utilización de las imágenes enviadas apenas para comunicación y promoción relacionadas con el **MOMI – Festival Internacional de Teatro Físico – Algarve**.

En ningún caso la utilización de imágenes de vídeo pasará los 2 minutos, sin el consentimiento expreso de la compañía o artista.

Cabe a la organización del Festival la decisión de cualquier situación omisa en esta convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica total aceptación de este reglamento.

